

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 242 Lunes 8 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 46157

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33835** *MADRID* 

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 370/2012 referente al deudor Sur 2001, S.L., CIF N.º B-80013212, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la LC, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
  - 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 21 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066304-1